

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2024

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.	01366

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la controversia constitucional que hace valer Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de la misma entidad federativa, en la que impugna lo siguiente:

IV. LA NORMA GENERAL, ACTO U OMISIÓN CUYA INVALIDEZ SE DEMANDE, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO:

I. La omisión legislativa clasificable como relativa en competencia de ejercicio obligatorio del Congreso del Estado de Nuevo León, que vulnera la atribución exclusiva del Ejecutivo Estatal de hacer observaciones a Leyes o disposiciones expedidas por el propio Congreso, reconocida por el artículo 125 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, respecto a la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 511, por el que se convoca a quienes posean título de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con experiencia y conocimientos en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción a presentar solicitud para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria, mismo que obra en la página del Congreso del Estado en el siguiente link:

[https://www.hcnl.gob.mx/informacion-a-la-comunidad/convocatoria_publica.php](https://www.hcnl.gob.mx/informacion-a-la-comunidad/convocatoria-publica.php) - "Acuerdo 511, Convocatoria para la designación de Fiscal Especializado en combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León"

Lo anterior, debido a que si bien el artículo 125, fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León prevé la facultad del titular del Poder Ejecutivo de realizar observaciones a Leyes o disposiciones expedidas por el Poder Legislativo, el Congreso del Estado de Nuevo León no inició el trámite legislativo respectivo para atender las observaciones con relación a la convocatoria para designar a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, mismas que realicé en mi carácter de Gobernador Constitucional de dicha entidad federativa.

II. El Acuerdo Número 511, por el que se convoca a quienes posean título de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2024

experiencia y conocimientos en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción a presentar solicitud para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, así como todos los actos de derivén de dicha convocatoria.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción I, inciso d), del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro *******, para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con las **controversias constitucionales 4/2024 y 8/2024** toda vez que se combaten actos concretos de contenido similar (*en este caso omisiones*) por las mismas partes, esto es, el Ejecutivo del Estado de Nuevo León en contra del Poder Legislativo de dicha entidad.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T01:00:43Z / 23/01/2024T19:00:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	de eb d3 2f 7c 8b bf 9b 8c 9f 3a 38 8e df 96 3c 44 93 29 4b cf ec 88 e3 01 11 23 28 37 6f 89 f7 ce 1b d4 82 f0 52 b7 fe 90 7f 4a 61 09 31 f6 2a ee bd 43 aa a4 8e 31 fd 79 3e 68 3b 58 1b 76 6c d6 7a f9 8a 6b 49 4a a6 b7 cb de 16 22 dc f4 7e 20 e3 a1 61 41 41 2f 11 78 33 01 b5 f4 c3 b1 7d 69 aa 33 11 16 6a 9d c2 d1 7f 70 8f 45 30 29 c2 47 56 77 41 1a 49 27 57 c9 ee d4 6f d3 44 32 2a c0 39 5e 1b 78 e3 aa a4 c2 7d 90 54 9e 96 c8 4b 14 7d ad 6d f8 74 8c a0 6e ca 95 29 4c 8c 2a 52 57 cc 04 ad 98 83 6f 99 96 9c 2e 7b 9b 4d a6 16 c6 7f 05 be 15 a6 d9 b3 03 4f 6f b8 aa e4 bc 6f de ab bd ed d1 4c e0 65 ce ea 2b da 56 34 60 cd b8 ff 2c f6 80 67 95 00 cb cb c6 5c 47 83 4e 4a b3 82 37 fb 91 4d b8 86 e9 36 bf 79 d9 af 1d 2a ab 57 01 79 ae 7a 4a 4d c0 60 7d 4a d3 b9 33 e3			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T01:00:09Z / 23/01/2024T19:00:09-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T01:00:43Z / 23/01/2024T19:00:43-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6658933			
	Datos estampillados	39F1E157086DAC0A31DDB204D0DEFB4D8A5EEB93E39819CEF454E1C69A1C864F			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:39:11Z / 22/01/2024T16:39:11-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	16 e6 ed 30 dd 47 11 02 a6 de f1 b2 cd 5f a9 d3 25 ba 1d 0c 37 5f 50 c2 8d 30 05 ce 21 1a 66 e7 b3 25 b2 d1 db fb d9 70 e7 15 1c 49 23 7b 8d d8 78 f8 57 56 6e e9 42 68 1f 6d 98 c9 f1 4f e3 2c c4 74 31 0a 5e d0 4c fc 52 ac f7 65 ba df af a6 10 01 07 20 d6 74 db a3 70 74 22 71 4c 7a 1b ad e2 74 0a 8e 76 89 47 eb ed 7a 2a 5b e2 8f 08 71 a3 c8 76 e0 ff 4f 5f f9 f4 c9 c8 7a 4a 94 5e 2c 87 1c e2 d3 89 81 2b 4e 15 48 97 22 0b 8a 6b 1f b9 82 0a 7b b8 72 48 d7 28 e3 f8 bf ac a3 62 20 52 65 54 84 43 69 7d 81 aa 19 ce 59 a8 0b c3 3b 9a 2b 0b bb 86 f1 19 df 16 25 2c a7 c8 70 46 48 ab 4f 3f 88 5b cf 91 c9 f8 a4 c2 91 66 8d e6 97 8b 79 71 38 82 fa a5 f0 a1 9b 0e 56 bc 8b b8 6e b5 30 04 51 24 68 91 bf 6c 52 42 b4 19 92 b9 b4 d3 64 cd 1c b0 8f 32 20 b3 a8 29 28 1c d6 d1 7d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:39:14Z / 22/01/2024T16:39:14-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:39:11Z / 22/01/2024T16:39:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6651600			
	Datos estampillados	8078C22922F2DFF0D831352590A96D08F56E8D949BD749804AF442C70347C57D			